

CONFORMIDAD N° 395

Santiago, 04 de junio de 2010.

De conformidad con la solicitud por Ud. formulada, mediante presentación fechada 25 de mayo de 2010, teniendo presente las facultades que me confiere la Ley N° 19.175, esta autoridad regional no tiene inconveniente en la realización de **“MARCHA POR LA PRESERVACIÓN DE LA SOBERANÍA”**, organizado por **PERSONAS NATURALES**, a realizarse el día 05 de junio de 2010, entre las 16:00 y las 17:00 hrs., comenzando en la esquina de Alameda Bernardo O’Higgins con Vicuña Mackenna, desplazándose por acera sur, hasta el monumento Mártires de Carabineros, para realizar discurso de 05 minutos, luego se dirigen hasta Arturo Prat con Alameda Bernardo O’Higgins, sin interrumpir el tránsito vehicular, como tampoco el desplazamiento peatonal, en la comuna de Santiago, en las condiciones informadas.

No obstante lo señalado precedentemente, se deja expresa constancia que los organizadores y asistentes deberán dar estricto cumplimiento a la normativa legal vigente, debiendo adoptar todas las medidas necesarias que permitan el normal y pacífico desarrollo de la actividad, evitando la comisión de faltas, delitos y hechos que atenten contra la propiedad pública y privada, o que alteren gravemente el orden público, como asimismo a responder por los daños que se ocasionen y prestar toda la colaboración que les fuese requerida por los tribunales ordinarios de justicia y que tienda al esclarecimiento y determinación de las responsabilidades legales que pudiesen originarse con motivo de la referida reunión pública.

Pase al Señor Jefe de la Zona Metropolitana de Carabineros de Chile, e interesados para su cumplimiento.



FERNANDO ECHEVERRIA VIAL
INTENDENTE

REGION METROPOLITANA DE SANTIAGO


OGG/SPB/cbs

VICTORIA IBARRA CARRERA
14.478.801-4
